

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3789 MURCIA

Edicto

Don Pedro Adán Ruiz-Erans Vicancos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000396/2011 se ha dictado a instancias de Llanes, S.A. de Construcciones, en fecha 16 de enero de 2012 auto de declaración de concurso voluntario del deudor Llanes, S.A. de Construcciones, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Avda. Teniente Montesinos, n.º 8, edf. Z, planta n.º 7, Espinardo (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercera la Administración Concursal.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Ha sido nombrado Administrador Concursal David García Gómez, con domicilio en c/ Gavacha, n.º 2, primero y dirección electrónica david.garcia.@icamur.org

Murcia, 26 de enero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120004906-1